

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3369

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos René Ortuño Yañez, Ministro de Medio Ambiente y Agua** , mediante nota MMAYA/DESPACHO N° 1259/2017, de 24 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2017, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en el Encuentro Presidencial y la III Reunión del Gabinete Binacional Ministerial Bolivia ? Perú, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.